



VISTOS:

- Memo N° 33 del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, 19 de febrero de 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 6.630, de fecha 27.10.20 que aprueba el Programa Anual de Capacitación DISAM 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 2.384, que Apruébese la adquisición en el portal de Chile Compra Curso de Capacitación denominado "Electricidad Automotriz Básica".
- Complementese Instrucción Alcaldicia N° 86 de fecha 19.08.21 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Electricidad Automotriz Básica".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:
- Decreto Alcaldicio N° 4.414, de fecha 01 de julio de 2021, que designa al administrador municipal y delega atribuciones contempladas en el artículo N° 63, de la Ley N° 18.695.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTESE AUTORIZACIÓN a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Electricidad Automotriz Básica"

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	JORGE VILLALOBOS CUTIPA	OPERACIÓN Y LOGISTICA
2	AMERICO CASTILLO ARIAS	OPERACIÓN Y LOGISTICA
3	FABIAN CACERES MAMANI	OPERACIÓN Y LOGISTICA
4	CRISTIAN GUTIERREZ HERRERA	OPERACIÓN Y LOGISTICA
5	JUAN MELLA MORTON	OPERACIÓN Y LOGISTICA
6	ALBERTO OSSANDON GASPAR	OPERACIÓN Y LOGISTICA
7	DAVID VALDIVIA BLANCHE	OPERACIÓN Y LOGISTICA
8	ALVARO VASQUEZ MORENO	OPERACIÓN Y LOGISTICA
9	EDSON ESCOBAR QUINTEROS	OPERACIÓN Y LOGISTICA
10	CLAUDIO CELEDON VASQUEZ	OPERACIÓN Y LOGISTICA

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUP/CCG/CVC/LRV/JLD/cmv



JUAN URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL